



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 867/2012.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 173/2012, de fecha 23 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña PAMELA FIGUEROA CISTERNAS, Administrativo, Grado 15º E.M.S, según detalle:

DESTINO	FECHA	VIATICOS	VIÁTICO
Santiago	22.02.2012	Capacitación Cas Chile	\$ 14.050.
Santiago	24.02.2012	Capacitación Cas Chile	\$ 14.050.

2º PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 28.100.- (veintiocho mil cien pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Item 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTR / DAF / SEC / JUR / ffd.-

